



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE:

Noviembre, veinticinco (25) de dos mil veinte (2020).

Radicado: 08-001-31-03-001-2015-00067-00
Radicado Interno: C1-0251-2016
Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: MARÍA LOURDES PERALTA NIEVES
Demandado: CARLOS JOAQUIN RINCÓN HERNÁNDEZ Y NINFA HERNANDEZ AMAYA

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de la fecha fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	05 de febrero de 2021, a las 8:30 a.m.
BIENES	inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1271007, ubicado en la Transversal 23 No.93-70 Apto 303 Edificio “El Refugio” en la ciudad de Bogotá
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	Avalúo: CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$482.299.500,00 M/Cte.), siendo la base de la licitación la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$337.609.650)) que corresponde al 70% del avalúo.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-001-2015-00067-00– JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	LEYDI MIREYA VALBUENA VARGAS CC. 55153918 – CEL. 3114433492 – Dirección: Calle 63 Bis Sur No. 19-83 Bogotá D.C.
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO: CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$192.919.800)
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Nzq2ZTFiZWmtZTAwZi00YmUzLTlhYTltNzg2NmQyODI1NjFi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f3258051-9508-4416-834e-f825ed704bb2%22%7d (PR2)
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial Cabe indicar que la Postura Electrónica de ser enviada al Correo Electrónico j01ejecba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate + 08001310300120150006700 (C1-0251) + 02-05-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

Dicha diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
PROFESINAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5
Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.
WhatsApp: 57-3012635526
Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>
Barranquilla – Atlántico. Colombia